



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

CUA 105275-1-2021

Normbramiento:

105275-1-2021

SIAD No.:

561297

Fecha del Nombramiento:

05/08/2021

Fecha de entrega del Informe:

24/08/2021

Fecha de entrega del Informe Final:

24/08/2021

Nombre del Auditor:

LICDA. MELVA MAGDALENA XICARÁ
LÓPEZ

Nombre del Supervisor:

LICDA. YAHAIRA NATIANA VEGA
MALDONADO

Entidad:

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE
EDUCACION DE ESCUINTLA

Unidad Ejecutora:

305

Tipo de Auditoría:

AUDITORÍA ADMINISTRATIVA DE
PRIMER SEGUIMIENTO A LAS
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS,
EN EL INFORME DE LA AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

Áreas Examinadas:

ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

Período Auditado:

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2020

TOMO 1 de 1

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:105275**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Auditoría administrativa de primer seguimiento a las
recomendaciones emitidas por Contraloría General de
Cuentas del informe de Auditoría Financiera y de
Cumplimiento practicada por el período del 01 de enero al 31
de diciembre de 2020 en la DIEDUC de Escuintla.**



GUATEMALA, AGOSTO DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de Auditoría No. 105275-1-2021, de fecha 05 de agosto de 2021, fui nombrada para realizar Auditoría administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECIFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a una (1) recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones" y evaluación realizada de la evidencia presentada, se estableció que, el hallazgo relacionado con **Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables. No. 1 Deficiencias en archivo de expedientes del personal**, se encuentra en proceso.

Debido a que, no evidenciaron que se cuenta con el espacio físico que garantice la seguridad de los expedientes de personal. Así mismo, que los 15 expedientes correspondientes a los puestos descritos en la condición, contengan los documentos faltantes. (Ver Anexo 1)

El resultado de que las recomendaciones queden en proceso, ocasiona que no se tenga un espacio físico para el archivo y resguardo de los expedientes del



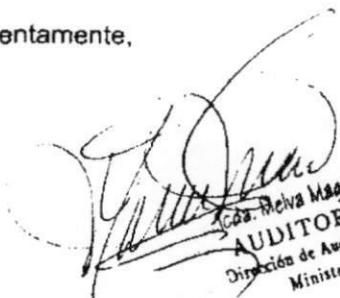
personal docente. Así también, no contar con la documentación indispensable en los mismos, para dar certeza del personal idóneo contratado en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

COMENTARIO DE AUDITORÍA

Derivado a que la Dirección de Auditoría Interna, efectuó primer seguimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, a la fecha de la presentación del presente informe se encuentra en proceso, por lo que, se concedió un plazo de 30 días hábiles para el cumplimiento de las mismas, el cual vence el 24 de septiembre de 2021.

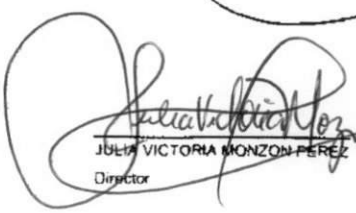
La información anteriormente descrita, fue dada a conocer al Director Departamental de Educación de Escuintla en funciones, según Oficio DIDAI-HUE-48-2021 de fecha 12 de agosto de 2021 y se suscribió el acta correspondiente.

Atentamente,


Licda. Melva Magdalena Xicará López
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
MELVA MAGDALENA XICARÁ LOPEZ
Auditor


Licda. Yahaira Natania Vega Maldonado
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
YAHAIRA NATANIA VEGA MALDONADO DE SANTIBÁÑEZ
Supervisor


Licda. Mirella Corena Fuentes De León
Sub Directora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
Directora



ANEXOS

Anexo 1

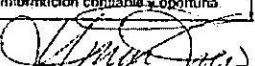
Dirección de Auditoría Interna

Formulario SR1.-

Ministerio de Educación
Implementación de Recomendaciones
Auditoría administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento
CUA 105275-1-2021

Entidad	Dirección Departamental de Educación de Escuintla	Dirección de la Entidad Auditada	1ª Calle y 1ª Avenida, Centro Comercial "Plaza Palmeras" locales Nos. 37 y 37 "A", Colonia San Pedro El Pito, Zona 2, Escuintla
No. De Cuentaduría	02-79	Teléfonos de la Entidad Auditada	79625252
Tipo de Auditoría	Financiera y de cumplimiento	Periodo Auditado	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la Recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No Cumplida	
1	Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables. Hallazgo No. 1 Deficiencias en archivo de expedientes del personal. Condición En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 305 Dirección Departamental de Educación de Escuintla, 01 Actividades Centrales, región presupuestario 011 Personal Permanente, en el área de Recursos Humanos, se estableció de acuerdo a la muestra seleccionada, de expedientes del personal, no existe espacio físico que garantice la seguridad de los expedientes de personal y que los expedientes no contengan los requisitos, como se indica en el cuadro siguiente: (Detalle anexo) Recomendación El Director Ejecutivo IV quien funge como Directora Departamental de Educación de Escuintla, debe girar instrucciones al Asesor Profesional Especializado IV quien funge como Jefe de Sección de Recursos Humanos, para que efectúe las acciones correspondientes para la conformación de los expedientes laborales del personal, con el objetivo de poder contar con información confiable y oportuna.	Director DIEDUC Jefe Sección Recursos Humanos		X		Los responsables realizaron las acciones siguientes: Por medio de Oficio O-DS/DIDAI-578-2021 SIAD 561297 de fecha 21 de junio de 2021, la Señora Ministra de Educación, giró instrucciones por escrito a Directora Departamental de Educación de Escuintla en funciones, para que realice las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, asimismo, gira instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. Por medio de oficio No. DDEE 1155-2021 de fecha 18/07/2021 Las Jefes de Recursos Humanos y la Directora Departamental de Educación de Escuintla en funciones, le manifiestan a la Directora de Auditoría Interna, que remiten documentos adjuntos y que no se hizo el procedimiento correspondiente en cuando se requirieron los expedientes para la auditoría, ni se informó que establecimientos educativos fueron auditados, en consecuencia, esta sección no da por aceptado el hallazgo notificado. Mediante oficio DDEE No. 188-2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el Director Departamental de Educación de Escuintla en funciones giró instrucciones por escrito a la Jefa de la Sección de Recursos Humanos en funciones, para que, "efectúe las acciones correspondientes para la conformación de los expedientes laborales del personal, con el objetivo de poder contar con información confiable y oportuna. (...)". Así también, mediante Oficio DAF-33-2021 de fecha 09 de agosto de 2021, la Jefa del Departamento Administrativo Financiero, lo informa a la Jefa de la Sección de Recursos Humanos en funciones, que les requieren presentar pruebas que tengan a la fecha del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas. Según Oficio RRHH No 0253-2021 de fecha 10 de agosto de 2021, la Jefa de la Sección de Recursos Humanos en funciones, le traslada a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero, copia de Circular DDEE-RRHH-0015-2021 de fecha 26 de marzo de 2021 en la cual se les hace las respectivas recomendaciones, solicitadas por Contraloría General de Cuentas, adjuntando impresiones donde se da a conocer a las Autoridades Educativas y personal Administrativo de la DIEDUC-Escuintla.


Lidia Melva Magdalena Ricard López
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI-
Ministerio de Educación



Dirección de Auditoría Interna

Ministerio de Educación
Implementación de Recomendaciones

Formulario SR1

Auditoría administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento
CUA 105275-1-2021

Entidad	Dirección Departamental de Educación de Escuelas	Dirección de la Entidad Auditada	1ª Calle y 1ª Avenida, Centro Comercial "Plaza Palmares", locales Nos. 37 y 37 "A", Colonia San Pedro El Pío, Zona 2, Escuintla
No. de Cuentas	02-79	Teléfono de la Entidad Auditada	79623252
Tipo de Auditoría	Financiera y de cumplimiento	Período Auditado	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

						Copia de Circular ODEE-RRHH-0015-2021 de fecha 26 de marzo de 2021 emitida por la Jefe del Departamento Administrativo Financiero con Vo.Bo. de la Directora Departamental de Educación de Escuelas en Funciones, dirigida al Personal docente, administrativo, operativo y Administrativo de la DIDEUC de Escuintla. Asunto: Archivo expedientes de personal. "En el que nuevamente se les recuerda del cumplimiento a las Actualizaciones de los expedientes en los archivos respectivos, (...)" Mediante oficio RRHH-272-2020 de fecha 20/11/2020 la Jefe de la Sección de Recursos Humanos le manifiesta y presenta al Auditor Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, evidencias de haber realizado gestiones ante la Señora Ministra de Educación, por la problemática del espacio y la conformación de los expedientes. Así también mediante RRHH-0093-2020 de fecha 03 de junio de 2020, la Jefe de la Sección de Recursos Humanos, le solicita a la Directora de la DIDEUC, que solicite gestionar un espacio dentro de la DIDEUC para el resguardo de los expedientes de las convocatorias XXVII y XXVIII. Comentario de Auditoría: Derivado de las acciones y documentos presentados por los responsables se concluye que: La máxima autoridad del Ministerio y de la DIDEUC giraron instrucciones por escrito mediante oficios y Circular. La Jefe de la Sección de Recursos Humanos, realizó gestiones para contar con un espacio dentro de la DIDEUC para el resguardo de 719 expedientes de las convocatorias XXVII y XXVIII. Sin embargo, a la fecha no evidenciaron que se cuenta con el espacio físico que garantiza la seguridad de los expedientes de personal. Así mismo, no evidenciaron que los 15 expedientes correspondientes a los puestos descritos en el anexo de la condición, contengan los documentos faltantes, por lo que la recomendación se considera en proceso y será en el segundo seguimiento a las recomendaciones donde se comprobará la implementación de las recomendaciones indicadas por la Contraloría General de Cuentas.
--	--	--	--	--	--	---


Licda. Melya Magdalena Xiorra López
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna - DIDA
Ministerio de Educación

